



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1939

Sección de Contratación - Anuncio para contratación diferentes servicios para Fira del Fang

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 05-02-2015 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, para contratar el servicio de montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXI Fira del Fang, explotación del bar y redacción del Plan de Autoprotección, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1r.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que deben regir mediante procedimiento abierto, la contratación de la prestación del servicio de montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXI Fira del Fang, explotación del bar y redacción del Plan de Autoprotección, por importe de 40.000€ IVA excluido. Por otra parte el canon a satisfacer por el adjudicatario de la explotación del bar se fija como prestación en especie, consistente en la aportación por parte del concesionario de un refrigerio valorado en 500 € y con consumiciones para la organización valoradas en 400 €. La Fira estará abierta al público del 7 al 15 de marzo y el expediente se tramitará de urgencia dada la proximidad del inicio de la Fira.

2r.- Exponer al público el mencionado Pliego de Condiciones por un período de diez días naturales a efectos de reclamaciones y simultanear la información pública con el período para presentación de proposiciones a la licitación.

3r.- Aprobar el gasto correspondiente.

4è.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los pliegos mencionados quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato del servicio de montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXI Fira del Fang 2015, explotación del bar y redacción del Plan de Autoprotección, según pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 05-02-2015.

1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: ES 1/2015

2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: Servicio de montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXI Fira del Fang 2015, explotación del bar y redacción del Plan de Autoprotección.
- Duración del contrato: ver cláusula séptima.

3r.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

4t.- **Presupuesto:** 40.000 € IVA excluido. El canon a satisfacer por el adjudicatario de la explotación del bar se fija como prestación en especie, consistente en la aportación por parte del concesionario de un refrigerio valorado en 500 € y con consumiciones para la organización valoradas en 400 €

5è.- **Garantía Provisional:** No se fija.





6è.- Presentación de ofertas:

-Plazo: Las proposiciones se presentaran en el Registro General (Secretaria General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, del lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los **8 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.

-Documentación a presentar: la especificada a la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

-Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
2. Domicilio: Olesa, 66
3. Localidad i C.P. : Marratxí CP. 07141
4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

7è.- Apertura de las ofertas:

-Entidad: Ajuntament de Marratxí (Sala de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 1r - Marratxí

-Fecha y hora: a los 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas, siempre que no se hubiesen presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el que para proceder en la apertura de los proposiciones, se deberán haber resuelto los alegaciones formuladas.

Marratxí, 05 de febrero de 2015

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

